Carmen de Bolívar, 2 de febrero de 2024

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA ESAL

PARA: LA FUNDACIÓN FIXCO
NIT. 9 0 1. 4 0 1 .1 6 2- 4

La Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar ha puesto en marcha el proceso contractual que tiene por objeto "***Aunar esfuerzos para la atención integral de las actividades culturales y carnestolendas en el municipio del Carmen de Bolívar***". En este sentido y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del decreto 092 de 2017 "*Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales" ,* se le extiende la invitación a presentar propuesta para comprometer de sus recursos propios de mínimo el 30% del valor del presente proceso, puesto que por su reconocimiento en la ejecución de actividades anteriores de la misma índole, se considera que cumple con el requisito de ser una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

OBJETO: ***Aunar esfuerzos para la atención integral de las actividades culturales y carnestolendas en el municipio del Carmen de Bolívar***"

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Con el fin de cumplir con el objeto del convenio el asociado deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Desarrollar en forma conjunta las actividades que apunten al logro del convenio.
2. Las partes deben destinar en forma exclusiva los aportes que entregan al logro del objeto del convenio conforme a lo establecido en la propuesta.
3. Participar en las reuniones que se adelanten, tanto las pactadas de común acuerdo, como las que sean de iniciativa de alguna de ellas para evaluar los resultados del convenio.
4. Las partes deben designar uno o más representantes que asistan a los comités y/o reuniones que se programen para efectuar el seguimiento a las actividades en cumplimiento del convenio, con participación en la toma de decisiones. 5. Ejercer desde cada entidad, la supervisión de los recursos para la ejecución del objeto del convenio.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso se estableció de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto a desarrollarse; la responsabilidad sobre los temas objeto de éste; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades. Así mismo, el valor del presupuesto oficial de esta contratación se ha proyectado teniendo en cuenta los recursos establecidos por el municipio, en su presupuesto 2024 para tal convenio y con base en costos del servicio en cada concepto para garantizar la debida ejecución del contrato.

Por lo tanto, el valor del presupuesto según los recursos asignados por el municipio es de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000)

Si la ESAL se encuentra interesada en realizar un aporte igual o superior al 30% del presupuesto antes mencionado, debe tener en cuenta que se ofrecerá en recursos económicos respaldados en un título valor por el monto total de su aporte.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

En caso de aceptar dicha propuesta, la ESAL deberá acreditar los requisitos estipulados en el decreto 092 de 2017 y cumplir con todos los requisitos descritos a continuación:

1.La entidad sin ánimo de lucro deberá garantizar mediante carta de compromiso la disponibilidad de personal misional y/o técnico y/o profesional con perfiles y experiencia afín a las actividades propios del presente convenio.

2.La experiencia de la entidad sin ánimo de lucro deberá ser debidamente acreditada mediante mínimo 2 certificaciones y/o copias de contratos y/o actas de recibo final y/o liquidación de contratos relacionados con el objeto del convenio.

3. Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a suscribir el contrato en caso de que le sea adjudicado.

4.Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de Entidad sin

ánimo de lucro.

5.Copia del Registro Único Tributario RUT.

6.Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la ESAL y el Representante legal y con base en costos del servicio en cada concepto para garantizar la debida ejecución del contrato.

7.La entidad sin ánimo de lucro deberá garantizar mediante carta de compromiso la disponibilidad de personal misional y/o técnico y/o profesional con perfiles y experiencia afín a las actividades propios del presente convenio.

8.La experiencia de la entidad sin ánimo de lucro deberá ser debidamente acreditada mediante mínimo 2 certificaciones y/o copias de contratos y/o actas de recibo final y/o liquidación de contratos relacionados con el objeto del convenio.

9. Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a suscribir el contrato en caso de que le sea adjudicado.

10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de Entidad sin ánimo de lucro.

11. Copia del Registro Único Tributario RUT.

12. Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la ESAL y el Representante legal

13. La entidad sin ánimo de lucro deberá garantizar mediante carta de compromiso la disponibilidad de personal misional y/o técnico y/o profesional con perfiles y experiencia afín a las actividades propios del presente convenio.

14. La experiencia de la entidad sin ánimo de lucro deberá ser debidamente acreditada mediante mínimo 2 certificaciones y/o copias de contratos y/o actas de recibo final y/o liquidación de contratos relacionados con el objeto del convenio.

15. Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la

manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a suscribir el contrato en caso de que le sea adjudicado.

16. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de Entidad sin ánimo de lucro.

17. Copia del Registro Único Tributario RUT.

18. Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la ESAL y el Representante legal

19. Adjuntar certificado de Policía Nacional. antecedentes judiciales y RNMC

20. Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República. de la ESAL y representante legal

21. Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

22. Compromiso mediante titulo valor a nombre del municipio de el Carmen de bolívar donde comprometa el monto de aporte en efectivo

23. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad Social Integral. (planillas de seguridad social y certificación expedida por el revisor fiscal, tanto para las ESAL que no tienen personal a cargo y las que tienen personal se debe certificar que se encuentran al día con los pagos de seguridad social los últimos 6 meses)

24. Balances Financieros y Estado de Resultado Vigencia 2023.

25. Certificado de existencia y representación legal

PROPUESTA: La ESAL debe presentar propuesta técnica y económica al municipio que contenga como mínimo Descripción de las actividades contenidas en el desarrollo del objeto contractual, la manera como se ejecutará el presupuesto, perfil del personal que participará en el proyecto y cronograma de actividades y el porcentaje con el valor en letras y números de su aporte igual o superior al 30% del presupuesto oficial.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 MESES y/o hasta que se cumpla a cabalidad con el servicio contratado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción ‘por parte del supervisor, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

FUENTE DE LOS RECURSOS: Los recursos del presente proceso están amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No.20 del 02 de febrero de 2024.

La oferta se recibirá hasta el día cinco (05) de febrero de 2024 en las instalaciones de la Alcaldía del Carmen de Bolívar en la calle 24-cra 49 Esquina Barrio centro.

PEDRO JOSÉ VÁSQUEZ DIAZ
ALCALDE